

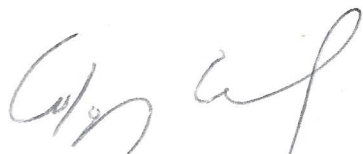
ACTA DE CONSTITUCION

DE LA FUNDACION AMBIENTAL OASIS DE VIDA

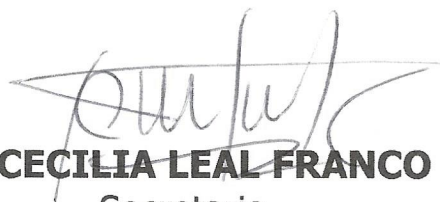
En la ciudad de Ibagué a los diez y nueve días (19) del mes de Noviembre del 2002, siendo las 10:00 A.M. se reunieron los socios fundadores **EDGAR CORTES VANEGAS, DAGOBERTO CASTRO MUÑOZ Y CECILIA LEAL FRANCO**, mayores de 18 años, con el fin de crear una FUNDACIÓN de carácter civil sin ánimo de lucro que se denominará FUNDACIÓN AMBIENTAL OASIS DE VIDA, y que tendrá como objetivo el desarrollo de alternativas sociales sostenibles. A la proposición de créase la FUNDACIÓN AMBIENTAL OASIS DE VIDA, los socios respondieron sí unánimemente, seguidamente se procedió a discutir los estatutos de la FUNDACIÓN, los cuales fueron aprobados por la totalidad de los miembros fundadores: **EDGAR CORTES VANEGAS**, identificado con c.c No. 11'297.356 de Girardot (Cundimarca), **DAGOBERTO CASTRO MUÑOZ**, identificado con c.c No. 12'118.385 de Neiva (Huila) Y **CECILIA LEAL FRANCO**, identificado con c.c No. 65'726.357 de Ibagué (Tolima). A continuación se procedió a efectuar los siguientes nombramientos de Junta Directiva: Presidente **EDGAR CORTES VANEGAS**, Secretaria **CECILIA LEAL FRANCO** y Tesorero **DAGOBERTO CASTRO MUÑOZ**. Las personas para estos cargos aceptaron públicamente su designación.

Una vez tomado el juramento por cada uno de los Dignatarios y aceptando cada uno de los cargos para lo cual fueron elegidos y agotado el orden del día, se declara un receso de treinta (30) minutos para redactar la presente Acta, al cabo de los cuales, se le dá lectura, siendo aprobada por unanimidad y sin objeciones.

En constancia de lo anterior se firma la presente Acta por el presidente y el secretario de la presente Asamblea de Constitución en la ciudad de Ibagué, a los diez y nueve (19) días de Noviembre del 2002, una vez leída y aprobada por los socios fundadores.



EDGAR CORTES VANEGAS
Presidente



CECILIA LEAL FRANCO
Secretaria